

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 869 - 2018 - MDLV

La Victoria, setiembre 20 de 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Memorando N° 603-2018/MDLV-UL; y

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el art. 22° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en la adjudicación simplificada para contratar la ejecución de obras la Entidad debe designar a un comité de selección, que se encargará del respectivo procedimiento de selección;

Que, el art. 23°; numeral 23.4, del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, dispone que "El titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente... La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros...";

Que, es necesario designar un Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 010-2018-MDLV, para la ejecución del proyecto 3° ETAPA "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE CALLE LOS ANDENES (TRAMO AV. LAS ÑUSTAS – AV. LOS ANDES), DISTRITO DE LA VICTORIA- CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 305972. Valor estimado de contratación S/ 244,152.18;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 010-2018-MDLV, para la ejecución del proyecto 3° ETAPA "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE CALLE LOS ANDENES (TRAMO AV. LAS ÑUSTAS – AV. LOS ANDES), DISTRITO DE LA VICTORIA- CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 305972. Valor estimado de contratación S/ 244,152.18.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité de Selección a que se refiere el artículo precedente estará integrado por:

TITULARES:

- Presidente : Ing. Carlos Alberto Portilla Sernaqué, Gerente de Desarrollo Urbano
- Primer Miembro : CPC José Cipriano Velásquez Suclupe, Jefe de la Unidad de Logística
- Segundo Miembro : Ing. Roger Daniel Aldana Chero, Jefe de la División de Estudios y Proyectos

SUPLENTES:

- Suplente del Presidente : CPC. Nazario Bruno Mariño Palacios, Gerente de Administración
- Suplente del Primer Miembro : CPC. César Augusto Rodríguez Villegas, Jefe Unidad de Formulación y Evaluación Presupuestal
- Suplente del Segundo Miembro: Arq. Carlos Iván Vargas Regalado, Jefe de División de Catastro y Control Urbano

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a cada uno de los integrantes del Comité de Selección designados, así como a los órganos administrativos correspondientes.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Leoncio Paucar Merino
ALCALDE

